



Francisco Javier
Fernández Galarreta

LA PROCURA A JUICIO

PRÓLOGO
Iñaki Esparza Leibar

JYB
BOSCH PROCESAL

La procura es una profesión con una tradición de más de dos mil años, la cual, mostrando gran resiliencia, ha sabido adaptarse a todo tipo de cambio de condiciones y circunstancias; como las que han traído consigo la transformación tecnológica de la administración de justicia y la transformación digital de la sociedad. Durante dicho periodo ha convivido y compartido protagonismo con la abogacía; una convivencia que no siempre ha sido pacífica. El procurador de los tribunales es una figura, en gran medida, desconocida y, en mayor medida, aún, debatida y controvertida. Es a mediados del siglo XIX cuando esta profesión viene a consolidarse y a profesionalizarse. Dicha circunstancia ocurre en un contexto de debate acerca de la necesidad y pertinencia de regular la intervención de este profesional de manera obligatoria para la parte en todo tipo de procesos, debate que sigue vigente a día de hoy. En dicho contexto, la presente obra, dedicada íntegramente a la figura del procurador, no tiene otra finalidad que la de arrojar algo de luz sobre dicho debate, realizando un examen acerca de la necesidad de regular de manera preceptiva la intervención de dicho profesional. En las siguientes líneas, la procura será traída a juicio.



Francisco Javier
Fernández Galarreta

LA PROCURA A JUICIO

PRÓLOGO

Iñaki Esparza Leibar
Catedrático de Derecho procesal,
Universidad del País Vasco

Barcelona
2022



BOSCH EDITOR

© ENERO 2022

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GALARRETA

© ENERO 2022



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>


E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-19045-16-4

ISBN digital: 978-84-19045-17-1

D.L.: B 1154-2022

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	19
PRÓLOGO	23
INTRODUCCIÓN	27

PRIMERA PARTE

REFLEXIONES SOBRE LA OPORTUNIDAD DE LA PRECEPTIVIDAD DEL PROCURADOR CON BASE EN EL ANÁLISIS DE SUS ANTECEDENTES HISTÓRICOS

CAPÍTULO 1

LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA PROCURA EN LA LEY PROVISIONAL SOBRE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1870. MARCANDO EL CAMINO DE LA PRECEPTIVIDAD. UN ANTES Y UN DESPUÉS	33
1. Antecedentes a la preceptividad de la figura del procurador: la Ley de Enjuiciamiento Civil de 13 de mayo de 1855	35
2. La incorporación de la preceptividad del procurador: la pro- visional Ley Orgánica del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870	45

CAPÍTULO 2

REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN ANTERIOR A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE 1870: ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN DE LA PROCURA..... 49

1. Del *cognitor* al *procurator ad litem* en el derecho romano.... 50
2. La presencia de la figura del procurador en el derecho visigodo y en el Breviario de Alarico 55
3. El personero en el fuero real y en las partidas como antecedente histórico del procurador en el derecho español..... 58
4. De personero a procurador en el ordenamiento de Alcalá. La situación de la representación procesal desde el ordenamiento de Alcalá hasta la época moderna 69
5. Reflexiones acerca de la figura del contrato de mandato y de las notas que lo caracterizan 77
6. Valoración crítica acerca de la preceptividad a la luz de los antecedentes históricos..... 84

SEGUNDA PARTE

LA OPORTUNIDAD DE LA PRECEPTIVIDAD DEL PROCURADOR CON BASE EN LA VIGENTE REGULACIÓN DE LA FIGURA EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO

CAPÍTULO 1

LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRECEPTIVIDAD DESDE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DE 1881 HASTA LA VIGENTE LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL 1/2000 DE 7 DE ENERO 91

1. La regulación de la representación procesal por medio de procurador en la Ley de Enjuiciamiento Civil..... 92
 - 1.1. Los antecedentes más cercanos a la preceptividad de la procura: la regulación del procurador en la LEC de 3 de febrero de 1881..... 92

1.2.	El impulso a la figura del procurador en la regulación de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 de 7 de enero.....	96
1.3.	La consolidación de la profesionalización del procurador con la entrada en vigor de la Ley 34/2006 de 30 de octubre sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador y el Real Decreto 775/2011 de 3 de junio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006 de 30 de octubre.....	122
2.	El fortalecimiento de la intervención del procurador con las reformas introducidas por la ley 42/2015 de 5 de octubre de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 de 7 de enero.....	129
2.1.	Aspectos generales de las novedades de la actual regulación	129
2.2.	Modificaciones más significativas	132
3.	Breve valoración crítica acerca de la intervención del procurador en el proceso, en la vigente regulación de la Ley de Enjuiciamiento Civil tras la última modificación.....	135

CAPÍTULO 2

	LA PRECEPTIVIDAD O NO PRECEPTIVIDAD DEL PROCURADOR EN OTROS ÓRDENES JURISDICCIONALES: CUESTIONES A DEBATE.....	139
1.	El procurador en el orden contencioso-administrativo.....	140
1.1.	Regulación: el diferente trato si se pleitea ante órganos jurisdiccionales unipersonales o ante órganos colegiados	141
1.2.	Reflexiones acerca de la intervención del procurador en el orden contencioso-administrativo	146
2.	El carácter potestativo de la representación en el orden social.....	150

2.1.	Regulación: la irrupción de la figura del graduado social en el lugar del procurador	153
2.2.	Reflexiones a la luz de la regulación recogida en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.....	163
3.	La intervención del procurador en el orden penal.....	168
3.1.	Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal	168
3.2.	Regulación de la defensa y de la representación en el proceso penal: una regulación, en atención al procedimiento. La ausencia de la preceptividad de la representación por medio de procurador hasta la fase de escritos de calificación en la LECrim.....	172
3.3.	La ausencia de la intervención del procurador en los actos o diligencias de investigación garantizadas	189
3.4.	Breve reflexión acerca de la intervención del procurador en el orden penal.....	206
4.	Valoración crítica: una regulación, cuanto menos, incoherente, asistemática y asimétrica	211

TERCERA PARTE

LAS FUNCIONES DEL PROCURADOR EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Y EN EL DERECHO COMPARADO

CAPÍTULO 1

	LA ACTUAL REGULACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL PROCURADOR EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL	217
1.	Delimitación de funciones	218
1.1.	Funciones principales o genéricas	218
1.2.	Funciones específicas.....	223

1.3.	Funciones en la fase de ejecución de sentencia.....	227
1.4.	Análisis de la práctica forense	229
2.	Un impulso renovado a las funciones del procurador con la última modificación operada en la Ley de Enjuiciamiento Civil	233
2.1.	Renovadas funciones en la recepción y práctica de las notificaciones	233
2.2.	La novedosa función de capacidad de certificación para realizar todos los actos de comunicación	235
2.3.	Impulso a las funciones del procurador en el ámbito del proceso de ejecución	239
3.	Análisis de sus funciones en el contexto de la tutela judicial efectiva. Estudio del argumentario por el que se ha justificado la necesidad de su preceptividad	243
3.1.	De la relación de las funciones del procurador con el derecho a la Tutela Judicial Efectiva	243
3.1.1.	La Representación procesal y su relación con el principio de contradicción y el derecho a la defensa	243
3.1.2.	De su relación con el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas	249
4.	Valoración crítica sobre las funciones del procurador en el contexto de su cumplimiento por otros profesionales en otros órdenes jurisdiccionales y de su relación con la tutela judicial efectiva	256
CAPÍTULO 2		
ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DEL PROCURADOR EN EL DERECHO COMPARADO.....		
		259
1.	Estudio de la representación procesal en la Europa Continental.....	261

1.1.	La figura y las funciones de los <i>huissiers de justice</i> en Francia.....	261
1.1.1.	Delimitaciones terminológicas: <i>procureurs, avocats, avoués, secrétariats-greffiers</i> y <i>huissiers de justice</i>	261
1.1.2.	Naturaleza jurídica y regulación del <i>huissier de justice</i>	268
1.1.3.	Funciones de los <i>huissiers de justice</i> : agentes ministeriales en el proceso de ejecución y en la realización de actos de comunicación.....	269
1.1.4.	Reflexiones a la luz del análisis de la representación procesal en Francia: la asunción de dicha función por parte de los <i>avocats</i> y la ausencia de la intervención del <i>huissier</i> en las funciones de representación procesal.....	272
1.2.	La figura de los Solicitadores y los agentes de ejecución en Portugal.....	275
1.2.1.	Los Solicitadores: regulación y ámbito de actuación	276
1.2.2.	Del solicitador de ejecución a los agentes de ejecución	277
1.3.	Breve mención a la representación procesal en Italia ..	282
1.4.	La representación procesal en Alemania	284
2.	Ejemplos de la representación procesal en algunos países de América	293
2.1.	Representación y defensa en los Estados Unidos de América.....	293
2.1.1.	Delimitaciones terminológicas: <i>prosecutor, lawyer, attorney</i> o <i>attorney at law</i> y <i>sheriff</i>	293
2.1.2.	La asunción de funciones de representación y defensa por parte de los abogados en todo el proceso declarativo.....	298

2.1.3. Breve mención a los colaboradores de la justicia que intervienen en el proceso de ejecución en los EEUU.....	307
2.1.4. Reflexión a la luz del análisis realizado respecto de la representación y defensa en los EEUU de América...	308
2.2. Los Procuradores del Número en la República de Chile..	309
2.2.1. La influencia de la cultura jurídica española en la legislación chilena	309
2.2.2. Consideraciones a la luz de las funciones y del estatus de los procuradores del número en la República de Chile	313
2.3. Otros dos ejemplos de representación y defensa en América Latina	318
2.3.1. La Representación y defensa en la República Argentina.....	318
2.3.2. El caso de los Estados Unidos Mexicanos.....	324
3. Valoración crítica a la luz del análisis de las funciones de representación y defensa en el derecho comparado	334

CUARTA PARTE

**LA REPRESENTACIÓN PROCESAL POR MEDIO DE PROCURADOR:
ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA QUE EN LAS FUNCIONES
DEL PROCURADOR PUEDA TENER LA TRANSFORMACIÓN
TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LA
IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE NOTIFICACIONES TELEMÁTICA**

CAPÍTULO 1

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA: LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESPAÑOLA	341
---	-----

1.	Aspectos generales: una transformación anunciada pero que ha tardado demasiado en llegar	343
2.	Situación actual: en la senda de la implementación del expediente judicial electrónico, la plataforma de notificaciones telemáticas LexNET y la firma electrónica	355
2.1.	El Expediente Judicial Electrónico (EJE)	356
2.2.	La plataforma de notificaciones electrónicas o telemáticas LexNET	367
2.3.	La firma electrónica.....	374
3.	Valoración crítica a la luz del impacto de la transformación digital de la administración de justicia en las funciones del procurador. ¿Impulso a la profesión o su certificado de defunción?.....	378

QUINTA PARTE

LA NECESIDAD DE REFORMULAR LA FIGURA DEL PROCURADOR Y SUS FUNCIONES. DESDE MANTENER SUS FUNCIONES ACTUALES CON CARACTER FACULTATIVO, HASTA REFORMULAR LAS MISMAS EMPODERANDO AL PROCURADOR COMO UN CUERPO DE AGENTES DE LA AUTORIDAD PARA LA EJECUCIÓN SIGUIENDO EL EJEMPLO DE ALGUNOS MODELOS DE DERECHO COMPARADO

CAPÍTULO 1

PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS A LA PRECEPTIVIDAD DE LA FIGURA DEL PROCURADOR..... 409

- | | | |
|----|--|-----|
| 1. | Alternativa a la preceptividad: la posibilidad de mantener la actual figura y función del procurador, pero con carácter facultativo..... | 412 |
| 2. | La supresión de la incompatibilidad de funciones como propuesta y como regla: el derecho a que los abogados puedan | |

realizar todas las funciones del procurador, sin limitación, y viceversa	419
CAPÍTULO 2	
EL EMPODERAMIENTO DEL PROCURADOR EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN A LA LUZ DE ALGUNOS EJEMPLOS DE DERECHO COMPARADO: LA CREACIÓN DE UN CUERPO PROFESIONAL DE AGENTES DE LA AUTORIDAD FORMADO POR PROCURADORES ESPECIALIZADOS.....	427
1. Aspectos generales acerca de los procuradores como agentes de la autoridad para las funciones de ejecución: siguiendo el modelo del <i>huissier</i> francés.....	429
2. Nuevas funciones como agentes de la autoridad.....	456
2.1. La capacidad de certificación y el servicio de certificación de envíos o servicio de actos de comunicación (SAC)	458
2.2. El Servicio de gestión de bienes decomisados	463
2.3. La realización de bienes embargados (investigación del patrimonio del ejecutado, depósito de bienes embargados y realización forzosa por entidad especializada mediante subasta).....	466
BIBLIOGRAFÍA.....	475
Bibliografía principal.....	475
Otra bibliografía	492
Legislación consultada.....	500
Resoluciones judiciales citadas	503

PRÓLOGO

Me complace de forma muy especial prologar la presente obra que constituye la adaptación para su publicación de la tesis doctoral del autor, el Dr. Francisco Javier Fernández Galarreta, de la cual fui director. La tesis fue defendida el día 21 de abril de 2021, en la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, siendo merecedora de la calificación «sobresaliente *cum laude*», por parte del tribunal calificador, que integraban los Drs. Juan-Luis Gómez Colomer, Silvia Barona Vilar y José Francisco Etxeberria Guridi, todos ellos catedráticos de Derecho Procesal.

En mi opinión, la obra que aquí introducimos es el trabajo definitivo sobre los procuradores de los tribunales, sobre su estatus y sobre la permanente encrucijada en la que habitan. Todo ello se afronta, con decisión, claridad meridiana y valentía, en este trabajo, y su lectura nos aboca, casi nos obliga, a la reflexión y, dadas las circunstancias, a la subsiguiente acción.

Si tuviera que resaltar las virtudes adicionales más señaladas de la obra, que, a su vez, hacen que la misma sea un trabajo riguroso y de especial interés, destacaría las siguientes aportaciones originales:

Por un lado, el enfoque crítico de la obra. Así, mientras los precedentes trabajos sobre el procurador se caracterizan por un enfoque, prin-

cialmente, histórico y descriptivo de la figura y de la profesión, partiendo de una justificación apriorística de la necesidad de dicha institución, la presente obra parte de un enfoque crítico que cuestiona dicha necesidad. Asimismo, mientras otros trabajos se han limitado a analizar la intervención de este profesional en el proceso civil, el presente trabajo ha abordado de forma integral el estudio de dicha figura en todos los órdenes jurisdiccionales, para tratar de demostrar que la regulación acometida en nuestro ordenamiento jurídico, respecto de la misma, es asimétrica. También, se ha abordado el estudio de las funciones del procurador en el derecho comparado para demostrar que España es el único país en el que la intervención de este profesional se realiza de manera preceptiva y en el que la representación procesal es ejercida con carácter exclusivo por el mismo. Finalmente, se realiza un estudio del impacto de las nuevas tecnologías sobre la profesión, para demostrar que el uso de las mismas ha supuesto que la intervención del procurador, como colaborador de la administración de justicia en su función de receptor de las notificaciones, haya devenido adjetiva.

Por otro lado, quisiera destacar el capítulo dedicado a las propuestas de *lege ferenda*. El presente trabajo realiza propuestas verdaderamente novedosas y atrevidas, que apuntan a auténticas alternativas al actual modelo de representación procesal, y que bien podrían ser tomadas en cuenta por nuestro legislador.

Todas las mencionadas son cuestiones de tremenda actualidad que nos hacen percibir con claridad que ha llegado el momento, por el bien de todos los sujetos e instituciones concernidos, de abordar la situación con decisión, dotando así al trabajo de un valor añadido.

Es mi sincera opinión –cimentada en los motivos señalados– que la presente obra tiene todos los ingredientes necesarios para ser un texto de interés y agrado, incluso del público en general en cuanto usuario del servicio de la justicia y, desde luego, de los diferentes colectivos de profesionales que en dicho ámbito desempeñan su labor. Todos ellos encontrarán en las páginas que siguen, argumentos más que suficientes

para reflexionar y decantarse finalmente –alineándose con alguna de las posiciones expresadas o generando alguna nueva perspectiva– en torno al eterno debate respecto de la necesidad de la representación procesal, por medio de procurador, como hasta ahora la hemos conocido.

En Donostia-San Sebastián a 1 de enero de 2022

Iñaki Esparza Leibar
Catedrático de Derecho procesal,
Universidad del País Vasco

INTRODUCCIÓN

Que la figura del procurador de los tribunales ha sido durante muchos años, y sigue siendo a día de hoy, objeto de un controvertido debate, no es algo nuevo. La procura es una profesión con una tradición de más de dos mil años, la cual, mostrando gran resiliencia, ha sabido adaptarse a todo tipo de cambio de condiciones y circunstancias; como las que han traído consigo la transformación tecnológica de la administración de justicia y la transformación digital de la sociedad. Durante dicho periodo ha convivido y compartido protagonismo con la abogacía; una convivencia que no siempre ha sido pacífica. El procurador de los tribunales es una figura, en gran medida, desconocida y, en mayor medida, aún, debatida y controvertida. Es a mediados del siglo XIX cuando esta profesión viene a consolidarse y a profesionalizarse.

Dicha circunstancia ocurre en un contexto de debate acerca de la necesidad y pertinencia de regular la intervención de este profesional de manera obligatoria para la parte en todo tipo de procesos, debate que sigue vigente a día de hoy. En dicho contexto, la presente obra, dedicada íntegramente a la figura del procurador, no tiene otra finalidad que la de arrojar algo de luz sobre dicho debate, realizando un examen acerca de la necesidad de regular de manera preceptiva la intervención de dicho profesional. En las siguientes líneas, la procura será traída a juicio.

Los argumentos por los que se ha venido justificando la necesidad de su intervención en el proceso serán puestos a prueba, y serán sometidos a un minucioso examen. Así, en primer lugar, se abordará el estudio de los antecedentes históricos de la figura del procurador, y se realizará una valoración acerca de la necesidad de mantener la actual regulación de la representación procesal por medio de procurador de manera obligatoria para el justiciable. Todo ello, después de realizar un repaso al origen de la institución de la procura, así como, después de examinar la manera en la que se desarrolló la función del procurador a lo largo de su evolución histórica, desde la antigua Roma hasta la consolidación de la profesión con la promulgación de Ley Provisional sobre Organización del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870, la cual marcó el camino de la preceptividad.

En segundo lugar, se examinará la manera en la que nuestro ordenamiento jurídico, y nuestras leyes procesales, regulan la representación procesal por medio de procurador en los distintos órdenes jurisdiccionales; analizándose en qué procesos su intervención es ineludible para la parte, así como, analizándose aquellos otros procesos, en los que ésta no lo es. Todo ello, para finalizar realizando una reflexión a modo de pregunta: ¿cómo justificar la obligatoriedad de su intervención, como elemento necesario para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, en unos procesos cuando la misma no lo es en otros?

En tercer lugar, se procederá al análisis de las distintas funciones que llevan a cabo los procuradores de los tribunales como representantes procesales de la parte en su actuación ante los órganos jurisdiccionales, tanto en nuestra legislación procesal, como en el derecho comparado, para así poder comprobar sobre qué profesional recaen dichas funciones en los ordenamientos jurídicos de los países de nuestro entorno.

Otra realidad que ha irrumpido con fuerza, en el ámbito de la administración de justicia, ha sido la incorporación de las nuevas tecnologías. Por ello, y, en cuarto lugar, se analizará la incidencia que ha podido tener, en las funciones del procurador, la irrupción de dichas tecnologías; más aún, en un momento en donde el uso de la inteligencia artificial, en el

ámbito de la administración de justicia, está adquiriendo protagonismo. Así, se examinará el impacto de la incorporación de la plataforma de notificaciones telemáticas LexNET sobre las funciones del procurador, y se valorará en qué medida la irrupción de las nuevas tecnologías supone un renovado impulso para la procura, o si, por el contrario, las mismas, pueden volverse en su contra, pudiendo llegar a acelerar y a provocar su desaparición, al poder ser asumidas dichas funciones por otros profesionales.

Llegados a este punto, y para el caso de que los argumentos por los que se ha venido justificando la necesidad de la intervención obligatoria del procurador no fueran lo suficientemente sólidos para justificar la misma, finalmente, se procederá a formular una serie de propuestas de *lege ferenda* y se analizará la posibilidad de plantear otros encajes en los que la figura del procurador pudiera tener una mejor cabida, repensando y reformulando sus funciones, a la luz de algunos ejemplos de figuras afines reguladas en otros ordenamientos jurídicos de países de nuestro entorno más cercano.

Para ello, se realizarán varias propuestas, entre las cuales, destaca la propuesta de empoderar al procurador como pieza fundamental del proceso de ejecución, siguiendo el ejemplo de los países de nuestro entorno; como son el modelo francés de *huissier de justice* o el modelo portugués de *solicitador de execução*. Estas figuras, que se corresponden con un modelo de agente de autoridad encargado principalmente de dirigir el proceso de ejecución y de realizar los actos de comunicación, bien podrían ser una alternativa a la crisis del actual modelo de procurador. De esta manera, se examinará la posibilidad de plantear la creación de un cuerpo especializado de agentes de ejecución, concediendo al procurador de los tribunales el estatus de agente de la autoridad, con un estatus equiparable al de otros cuerpos de profesionales auxiliares de la administración de justicia, siguiendo el modelo o el camino que nos marca el derecho comparado.

Para finalizar esta introducción baste añadir que, de la aportación de todos los argumentos y reflexiones traídos a la presente obra, esperemos

surjan los elementos necesarios para poder proponer un debate respecto de tan controvertida figura, y realizar un examen de la actual regulación de la representación procesal por medio del procurador, conforme la misma está contenida en nuestro ordenamiento jurídico, esperando que, a su vez, la lectura de la presente monografía, dedicada a la figura del procurador de los tribunales, se haga amena para el lector.

Colección Procesal J.M. Bosch Editor

COLECCIÓN DIRIGIDA POR JOAN PICÓ I JUNOY, CATEDRÁTICO DE DERECHO PROCESAL

1. **Los poderes del juez civil en materia probatoria.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Dir.), 2003
2. **La pretensión procesal y la tutela judicial efectiva. Hacia una teoría procesal del Derecho.** Guimaraes Ribeiro, Darci, 2004
3. **Problemas actuales de la prueba civil.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2004
4. **La tutela judicial del crédito. Estudio práctico de los procesos monitorio y cambiario.** Picó i Junoy, Joan y Adan Domènech, Federic, 2005
5. **Aspectos prácticos de la prueba civil.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2006
6. **La prejudicialidad en el proceso civil.** Reynal Querol, Nuria, 2006
7. **Objeto y Carga de la Prueba Civil.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2007
8. **Introducción a la probática.** Muñoz Sabaté, Lluís, 2007
9. **La cooperación judicial civil y penal en el ámbito de la Unión Europea: instrumentos procesales.** Incluye CD. Jimeno Bulnes, Mar (Coord.), 2007
10. **El juez y la prueba. Estudio de la errónea recepción del brocardo *iudex iudicare debet secundum allegata et probata, non secundum conscientiam* y su repercusión actual.** Picó i Junoy, Joan, 2007
11. **El interrogatorio de partes (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 1).** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2007
12. **Análisis práctico del juicio de desahucio por falta de pago.** Achón Bruñen, M^a José, 2007
13. **Aspectos problematicos en la valoración de la prueba civil.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2008
14. **El interrogatorio de testigos (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 2).** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2008
15. **Las costas procesales y las denominadas juras de cuentas. Soluciones a problemas que la LEC silencia.** Achón Bruñen, M^a José, 2008
16. **La ejecución judicial civil y sus alternativas en España y México.** Hernández Bezanilla, Emma del Rosario, 2008
17. **Tratamiento procesal del allanamiento en el Proceso Civil.** Carbonell Tabeni, Joaquín, 2008
18. **El interrogatorio de las partes en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.** Abel LLuch, Xavier (Dir.), 2008
19. **La ejecución civil privada. Realización por persona o entidad especializada. Estudio del artículo 641 de la LEC.** Cerrato Guri, Elisabet, 2008
20. **La ejecución hipotecaria.** Adan Domènech, Federic, 2008
21. **La prueba pericial (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 3).** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2009
22. **La prueba documental (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 4).** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2010
23. **La audiencia previa.** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2010
24. **Las garantías constitucionales del proceso (2ª edición).** Picó i Junoy, Joan, 2011
25. **Los delitos semipúblicos y privados. Aspectos sustantivos y procesales.** Libano Beristain, Arantza, 2011

26. **La prueba electrónica (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 5).** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2011
27. **El aprendizaje del Derecho Procesal. Nuevos retos de la enseñanza universitaria.** Joan Picó (Dir.), 2011
28. **La aplicación de la Teoría del Caso y la Teoría del Delito en el Proceso Penal Acusatorio.** Benavente Chorres, Hesbert, 2011
29. **El aseguramiento de la prueba en el proceso civil y penal.** Gil Vallejo, Beatriz, 2011
30. **La prueba de reconocimiento judicial (Estudios prácticos sobre los medios de prueba - 6).** Abel LLuch, Xavier y Picó i Junoy, Joan (Directores), 2012
31. **La investigación judicial y el control de convencionalidad en el proceso penal: Concepto y modalidades.** Benavente Chorres, Hesbert, 2012
32. **Derecho probatorio.** Abel Lluch, Xavier, 2012
33. **Técnica procesal. 25 años de estudios forenses.** Muñoz Sabaté, Lluís, 2012
34. **El principio de la buena fe procesal (2ª edición).** Picó i Junoy, Joan, 2012
35. **La ejecución del laudo y su anulación. Estudio del artículo 45 LA.** Ripol, Ignacio, 2013
36. **La desnaturalización del proceso.** Sánchez Álvarez, Eduardo, 2013
37. **La liquidación de cargas en el proceso de ejecución civil.** Sabater Sabaté, Josep Maria, 2013
38. **La adhesión al recurso de apelación civil.** Rodríguez Camacho, Nuria, 2013
39. **Principios y garantías procesales. Liber amicorum en homenaje a la profesora Mª Victoria Berzosa Francos.** Picó i Junoy, Joan (Dir.), 2013
40. **El secreto profesional del abogado en el proceso civil.** Andino López, Juan Antonio, 2014
41. **Inspecciones, registros e intervenciones corporales en el proceso penal.** Duart Albiol, Juan José, 2014
42. **Las intervenciones telefónicas en el proceso penal.** Casanova Martí, Roser, 2014
43. **El principio de audiencia.** Alfaro Valverde, Luis Genaro, 2014
44. **Las diligencias policiales y su valor probatorio.** González i Jiménez, Albert, 2014
45. **La suspensión de los juicios orales.** Pesqueira Zamora, Mª Jesús, 2015
46. **El desistimiento en la Ley de Enjuiciamiento Civil.** Rueda Fonseca, María del Socorro, 2015
47. **La construcción de los interrogatorios desde la teoría del caso.** Benavente Chorres, Hesbert, 2015
48. **Nuevos horizontes del Derecho Procesal. Libro-Homenaje al Prof. Ernesto Pedraz Penalva.** Jimeno Bulnes, Mar y Pérez Gil, Julio (Coords.), 2016
49. **La cuestión prejudicial europea. Planteamiento y competencia del Tribunal de Justicia.** Soca Torres, Isaac, 2016
50. **La acción rescisoria concursal.** Huelmo Regueiro, Josefina, 2016
51. **Aproximación legislativa versus reconocimiento mutuo en el desarrollo del espacio judicial europeo: una perspectiva multidisciplinar.** Jimeno Bulnes, Mar (Dir.), 2016
52. **Las excepciones materiales en el proceso civil.** De Miranda Vázquez, Carlos, 2016
53. **La venta judicial de inmuebles.** Sabater Sabaté, Josep Maria, 2017
54. **La prueba en el proceso penal. A la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos.** De Aguilar Gualda, Salud, 2017
55. **Lingüística procesal: estrategias discursivas en los juicios españoles.** Torres Álvarez, José, 2017
56. **La LEC práctica en fichas.** Adan Domènech, Federic, 2017

57. **Peritaje y prueba pericial.** Picó i Junoy, Joan (Dir.), 2017
58. **La LEC práctica en fichas.** Segunda Edición. Adan Domènech, Federic, 2018
59. **La personación procesal ante el juzgado de instrucción y de menores.** Valdivielso García, Yolanda, 2018
60. **La preparación del proceso civil: las diligencias preliminares.** Castrillo Santamaría, Rebeca, 2018
61. **Problemática actual de los procesos de familia. Especial atención a la prueba.** Picó i Junoy, Joan y Abel Lluch, Xavier (Dir.), 2018
62. **La subasta concursal.** Huerta García, Rafael, 2019
63. **Tribunal Constitucional y fines de la prisión provisional. Evolución de la prisión provisional en España.** Alonso Fernández, José Antonio, 2019
64. **La aplicación práctica de la segunda oportunidad: problemas y respuestas.** Puigcerver Asor, Carlos y Adan Domenech, Federico, 2019
65. **Internamientos psiquiátricos y por razones de salud pública. Aspectos civiles, administrativos y penales.** Pérez Losa, Lluís, 2019
66. **La Prueba Digital en el proceso judicial. Ámbito civil y penal.** De Aguilar Gualda, Salud, 2019
67. **La prueba en acción. Estrategias procesales en materia probatoria.** Picó i Junoy, Joan (Dir.), 2019
68. **Piero Calamandrei: Vida y obra. Contribución para el estudio del proceso civil.** Cruz e Tucci, José Rogério, 2019
69. **El fin de las cláusulas abusivas hipotecarias en la Ley de Crédito Inmobiliario y en la jurisprudencia del TS y TJUE.** Adan Domenech, Federico. 2020
70. **La prueba pericial a examen. Propuestas de lege ferenda.** Picó i Junoy, Joan (Dir.), 2020
71. **Proceso y Principios. Una aproximación a los Principios Procesales.** Ríos Muñoz, Luis Patricio, 2020
72. **Del sumario como fase a la instrucción como proceso penal. Reflexiones de lege lata y propuestas de lege ferenda.** Libano Beristain, Arantza, 2020
73. **La segunda oportunidad de personas naturales en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.** Puigcerver Asor, Carlos y Adan Domenech, Federico, 2021
74. **La pragmática de la imputación penal.** Benavente Chorres, Hesbert, 2021
75. **El testimonio como prueba. Una reconstrucción teórica y unitaria de la prueba testimonial.** González Coulon, María de los Ángeles, 2021
76. **Reflexión contemporánea sobre la cosa juzgada. Comparación entre modelos de Civil Law y Common Law.** Ezurmendia Álvarez, Jesús, 2021
77. **La prueba a debate. Diálogos hispano-cubanos.** Picó i Junoy, Joan; Mendoza Díaz, Juan; Mantecón Ramos, Ariel (Dir.), 2021
78. **La nueva configuración del secreto profesional del abogado.** Andino López, Juan Antonio, 2021
79. **La enseñanza del derecho en tiempos de crisis: nuevos retos docentes del Derecho procesal.** Picó i Junoy, Joan; Pérez Daudí, Vicente; Navarro Villanueva, Carmen y Cerrato Guri, Elisabet (Dir.), 2021
80. **La conducta procesal de las partes.** González Carvajal, Jorge I., 2021
81. **La evolución del derecho procesal a la luz de Justicia (40 años de historia).** Picó i Junoy, Joan, 2021
82. **Principios de Justicia Civil.** Ezurmendia Álvarez, Jesús (Dir.), 2022
83. **Derecho Judicial. El derecho de creación judicial a la luz del siglo XXI.** de Porres Ortiz, Eduardo; C. Sosa, Jordan (Dir.), 2022
84. **La procura a juicio.** Fernández Galarreta, Fco. Javier, 2022

PRIMERA PARTE

Reflexiones sobre la oportunidad de la preceptividad del procurador con base en el análisis de sus antecedentes históricos

SEGUNDA PARTE

La oportunidad de la preceptividad del procurador con base en la vigente regulación de la figura en nuestro ordenamiento jurídico

TERCERA PARTE

Las funciones del procurador en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el Derecho Comparado

CUARTA PARTE

La representación procesal por medio de procurador: análisis de la incidencia que en las funciones del procurador pueda tener la transformación tecnológica de la Administración de Justicia y la implantación de la plataforma de notificaciones telemática

QUINTA PARTE

La necesidad de reformular la figura del procurador y sus funciones. Desde mantener sus funciones actuales con carácter facultativo, hasta reformular las mismas empoderando al procurador como un cuerpo de agentes de la autoridad para la ejecución siguiendo el ejemplo de algunos modelos de Derecho Comparado

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ GALARRETA

Licenciado en Derecho por la UPV/EHU, en el año 2003. Master en Sociología Jurídica por el IISJ de Oñati, en el año 2005, y Doctor en Derecho por la UPV/EHU, en el año 2021.

En el año 2004, inicia su carrera profesional colegiándose como Procurador de los Tribunales, ejerciendo ante los juzgados de San Sebastián. Asimismo, inicia su actividad académica, en el año 2005, impartiendo clases de Derecho Penal en la UPV/EHU, labor que compaginará con la actividad propia de su despacho durante catorce años. En ese periodo, ha sido colaborador honorífico de la UPV/EHU. Adicionalmente, en el año 2009 imparte docencia como profesor tutor de Derecho Penal en la UNED. Desde 2017, ejerce como docente, a dedicación completa, en el área de Derecho Procesal de la UPV/EHU.

Sus principales líneas de investigación se centran en el estudio de los modelos de Representación Procesal en el Derecho Comparado, y en el estudio del impacto de las nuevas tecnologías y la Inteligencia artificial en el ámbito de la administración de justicia.